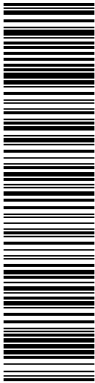


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LPAR3-HFGA2-GROEA Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:25:51 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 11:52 2.- Concejäl de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO FIRMADO 17/02/2025 08:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3990721-LPAR3-HFGA2-GROEA 9E9384C51BB3E70D0FC7C39DE0357598B70C142) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“6. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

6.6(011/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid – Izquierda Unida para la colocación de un stolperstein en homenaje a Mariano Escribano Valero, majariego víctima del nazismo.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida, Sr. Pérez Pinto, que ha tenido entrada en el Registro General el 20 de enero de 2025, nº de anotación 1152, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto “Stolperstein” (“piedras que hacen tropezar”) es una iniciativa del artista alemán Gunter Demnig que tiene como objetivo mantener viva la memoria de las víctimas del nazismo. Estas pequeñas placas conmemorativas, incrustadas en las aceras, recuerdan a las personas asesinadas, deportadas o perseguidas por el régimen nazi en sus últimos lugares de residencia o trabajo conocido.

Esta iniciativa tiene colocadas más de 100.000 piedras por toda Europa. En España, muchos municipios, Madrid entre ellos, ya se han sumado a esta iniciativa, rindiendo homenaje a las víctimas españolas que sufrieron en los campos de concentración o fueron ejecutadas durante el Holocausto. En Majadahonda tenemos constancia de la existencia de al menos un vecino que sobrevivió al campo de concentración de Mauthausen-Gusen. Efectivamente, Mariano Escribano Valero, nacido en Majadahonda en 1901, combatió en defensa de la II República Española en el Cuerpo de Carabineros desde el inicio de la sublevación franquista. Exiliado a Francia en 1939, fue deportado e ingresado en Mauthausen-Gusen en 1942, y liberado en 1945. Falleció en Caracas, Venezuela, en 1989. Actualmente varios de sus descendientes residen en España. Toda la información que hemos recopilado para la redacción de esta moción proviene de documentos familiares, testimonios de sus descendientes, registros históricos como el Archivo Arolsen, la Gaceta de la República, el Registro Civil de Majadahonda y otros documentos oficiales, así como el Portal de Archivos Españoles (PARES) del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.6	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LPAR3-HFGA2-GROEA Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:25:51 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 11:52 2.- Concejäl de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30 ESTADO FIRMADO 17/02/2025 08:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3399072.LPAR3-HFGA2-GROEA 9E93844C51BB3E70D0FC7C39DE0357598B70C142) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do?>



La Ley 20/2022 de Memoria Democrática refuerza la necesidad de promover iniciativas que preserven la memoria de quienes sufrieron represalias por defender la libertad y la democracia. La colocación de un stolperstein en nuestro municipio en memoria de Mariano Escribano sería un acto simbólico de justicia y dignificación para todas las víctimas del nazismo, así como un recordatorio permanente para las futuras generaciones.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida presenta para su consideración por el Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

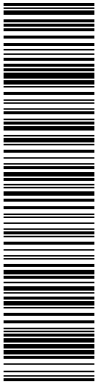
- 1. Instar la colocación de un stolperstein en un lugar significativo del municipio de Majadahonda en memoria de Mariano Escribano Valero, nacido en Majadahonda y víctima del nazismo.*
- 2. Iniciar un proceso participativo con asociaciones de memoria histórica, colectivos ciudadanos y familiares de las víctimas para determinar la ubicación más adecuada del stolperstein.*
- 3. Colaborar con el artista Gunter Demnig o la entidad que coordine el "Proyecto Stolpersteine" para garantizar la autenticidad y calidad del homenaje.*
- 4. Incluir la colocación del stolpersteine en las actividades conmemorativas municipales relacionadas con la memoria democrática, promoviendo actos educativos y divulgativos en torno a este hecho histórico.*
- 5. Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Memoria Democrática, asociaciones de memoria histórica y colectivos ciudadanos interesados, así como a los centros educativos del municipio para su conocimiento y colaboración."*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Administración Interna**, de 23 de enero de 2025.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinticinco (25) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA:**

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.6	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LPAR3-HFGA2-GROEA Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:25:51 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 11:52 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30 ESTADO FIRMADO 17/02/2025 08:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3399072.LPAR3-HFGA2-GROEA 9E9384C51BB3E7D0DFC7C39DE0357598B70C142) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do?>



Primero.- Instar la colocación de un stolperstein en un lugar significativo del municipio de Majadahonda en memoria de Mariano Escribano Valero, nacido en Majadahonda y víctima del nazismo.

Segundo.- Iniciar un proceso participativo con asociaciones de memoria histórica, colectivos ciudadanos y familiares de las víctimas para determinar la ubicación más adecuada del stolperstein.

Tercero.- Colaborar con el artista Gunter Demnig o la entidad que coordine el “Proyecto Stolpersteine” para garantizar la autenticidad y calidad del homenaje.

Cuarto.- Incluir la colocación del stolpersteine en las actividades conmemorativas municipales relacionadas con la memoria democrática, promoviendo actos educativos y divulgativos en torno a este hecho histórico.

Quinto.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Memoria Democrática, asociaciones de memoria histórica y colectivos ciudadanos interesados, así como a los centros educativos del municipio para su conocimiento y colaboración.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA